

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-8-L114

DECRETO EXENTO N° 1.074

DALCAHUE, 14 de Abril de 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 636 de fecha 25 de Febrero de 2014 que llama a Licitación contrato de Avisos Radiales, la necesidad de contar con los elementos indicados a través de la modalidad de licitación simple con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N°19.886, la Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4403-8-L114, denominada "**Avisos Radiales**", considerando que los criterios de evaluación establecían un 25% en Precio, un 25% en Experiencia de los Oferentes y un 50% Referente a las Transmisiones, adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

Sociedad Coronado Y Sierpe Limitada; RUT:

Línea: 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/jnnpa